



2.^a edición

Castilla-La Mancha en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Dirección Genreal de Relaciones Institucionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño portada exteriores: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Archivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, M. Calatayud, Tomás F. Ruíz, Pedro García Murillo, A. Díaz Villasevil, J. R. Martín, Alvaro Díaz y Carlos Monroy (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Castilla-La Mancha: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Castilla-La Mancha (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en Castilla-La Mancha (1994-1999)	13
Direcciones útiles	23
Glosario	28
Bibliografía básica	35



PRÓLOGO

Un tejido político, económico y social

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.


La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	CAST.-LA MANCHA
Superficie en % (1992)	100	15,6	2,5
Población en % (1992)	100	10,6	0,5
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,3
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	65
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	22
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,4
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	35,3
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	16,0
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	1,1

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	CAST.-LA MANCHA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	16,0
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	37,2
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	46,8

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	CAST.-LA MANCHA
Tasa de actividad	55,1	47,2	42,7
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	62,3
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	24,3
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,8
Tasa de paro	10,4	21,3	18,6
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	14,5
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	28,0
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	29,6

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



CASTILLA-LA MANCHA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La Comunidad Autónoma castellano-manchega ocupa gran parte de la meseta meridional de la península ibérica y su territorio es atravesado por dos grandes ríos, Tajo y Guadiana. Tiene una extensión de 79.226 km², repartidos en cinco provincias y 915 municipios.

Castilla-La Mancha ocupa el 2,5% del territorio de la Unión Europea y el 15,7% de la extensión de España. A pesar de ello, su población sólo representa el 0,5% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 4,2% del total de la población española.

Aunque la superficie de Castilla-La Mancha es el 16% de la española y el 2,5% de la correspondiente a la Unión Europea, su baja densidad demográfica altera sustancialmente las cifras relativas correspondientes a la población, que se acerca a 1,7 millones de habitantes, lo que representa el 4,2% de los habitantes de España y el 0,5% de los correspondientes a la Unión Europea.

La estructura de la población tiene un carácter marcadamente rural y tan sólo cinco municipios superan los 50.000 habitantes (Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina). En algunas provincias (Guadalajara y Cuenca) la densidad de población no alcanza los 13 habitantes por km², circunstancia que refleja el riesgo de despoblamiento presente en una parte importante del territorio de esta Comunidad Autónoma.

Photographs removed due to copyright restrictions.



Otro rasgo característico de la demografía de la región es su paulatino envejecimiento, puesto que el 16% de la población tiene más de 65 años. En conjunto, y aunque los procesos migratorios han cesado, la población de Castilla-La Mancha ha crecido de forma muy moderada durante los últimos diez años.

El 35,3% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 16% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

La población activa también ha experimentado un crecimiento muy reducido en los últimos años, aunque, como dato relevante, debe destacarse la menor tasa de desempleo que se registra actualmente en esta Comunidad Autónoma con respecto a la media de las regiones españolas. Sin embargo, en conjunto, las tasas de actividad son menores que en otras regiones europeas, sobre todo en la población femenina, mientras que el paro es más elevado que en la Unión Europea, especialmente entre los jóvenes menores de 25 años.

Como puede apreciarse en los cuadros, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha aporta el 3,5% del PIB español. De dicha riqueza, casi el 54% se genera en las actividades de servicios, algo más del 35% en la industria y la construcción y alrededor del 11% en la agricultura.

Aunque esta última cifra duplica la correspondiente al peso de la agricultura sobre el conjunto del PIB español, hay que destacar un dato: por primera vez ha habido un desplazamiento de mano de obra

Año 1994	ESPAÑA	CAST-LA MANCHA	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Superficie km ²	504.750	79.226	14.858	19.749	17.061	12.190	15.368
Población	39.061.367	1.666.634	345.360	477.727	205.366	145.886	492.295
Población en %	100	4,27	0,88	1,22	0,53	0,37	1,26
PIB en %	100	3,51	0,68	0,98	0,39	0,42	1,07
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	10,75	10,11	10,21	20,79	8,19	9,66
Participación de la industria en el PIB	21,67	23,78	18,57	24,56	12,79	35,68	23,10
Participación de la construcción en el PIB	7,91	11,66	9,63	13,58	9,51	7,46	13,46
Participación de los servicios en el PIB	65,38	53,81	61,69	51,65	56,91	48,67	53,78

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

Año 1994	ESPAÑA	CAST.-LA MANCHA	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
PIB por habitante	100	82,29	77,2	79,9	74,3	113,3	84,8
Renta familiar disponible por habitante	100	87,38	86,2	85,4	87,1	97,1	89,2
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+4,00	+4,9	+5,7	-1,0	+9,4	+4,7
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+5,32	+6,9	+8,7	+5,7	-2,8	+5,0

Los datos provinciales se refieren a 1993.

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

** +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

ocupada en el sector agrario hacia otros sectores de la región. Anteriormente su destino más habitual era la emigración, al no existir otras alternativas de empleo regional distintas a la agricultura tradicional. En la actualidad, el 16% del empleo se concentra en los sectores agrícolas, mientras que en la industria y los servicios los porcentajes son el 37% y el 47% respectivamente.

Con respecto a la media europea, el PIB per cápita castellano-manchego se sitúa en el 65%, tras haber experimentado un notable proceso de mejora y, por lo tanto, de convergencia con Europa, durante los últimos años. De hecho, el avance experimentado en los índices de productividad regional (el valor añadido por persona ocupada se aproxima a la media nacional) da idea del importante esfuerzo de

Photographs removed due to copyright restrictions.

modernización del aparato productivo realizado en los últimos años en Castilla-La Mancha.

1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, referencia fundamental para el Marco Comunitario de Apoyo en el que convergen intereses regionales, nacionales y comunitarios, señala con precisión los factores más favorables y los principales obstáculos para el desarrollo de la economía de la región de Castilla-La Mancha.

La tasa de actividad en Castilla-La Mancha es del 42,7%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 18,6% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) La localización geográfica, que puede jugar un papel estratégico en el aumento de los flujos comerciales y en el desarrollo del mercado interior.
- 2) La mejora que se está realizando en las infraestructuras y que constituye un elemento esencial para las conexiones entre las distintas regiones de la península.
- 3) La flexibilidad y capacidad de respuesta de la estructura productiva regional (PYME, capital humano, innovaciones, etc.).
- 4) La extensión y diversidad de los espacios naturales y la preocupación por ampliar las bases del desarrollo rural.
- 5) La calidad de los productos autóctonos y el potencial que encierra la modernización de actividades productivas de gran tradición.

Año 1993	ESPAÑA	CAST.-LA MANCHA	%TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	785	10,60
Turismos	13.440.694	481.112	3,58
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	496	114
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	580.116	3,64
Médicos colegiados	159.291	5.202	3,27
Camas hospitalarias**	164.451	5.378	3,27
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	276,0	4,18
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.097.948	83

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
 ** 1991.
 FUENTE: INE.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Industria quesera de Ciudad Real.

Los factores más restrictivos para el crecimiento de la economía de Castilla-La Mancha son los siguientes:

- 1) La dependencia del sector primario y el todavía insuficiente desarrollo de las actividades de apoyo a dicho sector.
- 2) La especialización en productos agrícolas excedentarios y la escasez de recursos hídricos.
- 3) Los todavía visibles déficit en infraestructuras de transportes y comunicaciones.
- 4) La insuficiente dotación de equipamientos sociales, sanitarios, educativos y tecnológicos.
- 5) Las dificultades para conservar zonas de gran valor ecológico (e incluso acuíferos), a pesar del consenso existente en torno a la conservación de los recursos naturales.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y la distribución de la riqueza. Se trata de continuar las acciones emprendidas en los últimos años y de mejorar la inserción de Castilla-La Mancha en la economía europea.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A CASTILLA-LA MANCHA (1989-1993)

Como consecuencia de su situación económica y social, Castilla-La Mancha quedó incluida desde el primer momento entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario de la Unión Europea. Gracias a esta decisión, se ha visto favorecida por los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La agricultura de Castilla-La Mancha da empleo al 16% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

El Plan de Desarrollo Regional diseñado para el periodo 1989-1993 incluía distintos ejes de acción entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Desarrollo de las infraestructuras de transporte, de comunicaciones y energía.
- Apoyo a la reforma de las estructuras agrícolas y modernización de las actividades del sector.
- Protección de la naturaleza y conservación de determinados espacios de particular valor.
- Mejora de los equipamientos, servicios y condiciones de acceso al suelo industrial, así como renovación de las estructuras de apoyo a la actividad productiva, con particular referencia a las pequeñas y medianas empresas.
- Impulso del sector turístico y colaboración con las acciones destinadas a mantener y mejorar el patrimonio artístico y cultural.
- Apoyo a la contratación y la formación de jóvenes y adultos.

La aportación de la Unión Europea al Marco Comunitario de Apoyo llevado a cabo desde 1989 a 1993 alcanzó la cifra total de 1.072,06 millones de ecus, procedentes de los Fondos Estructurales, de los que 773,33 millones fueron suministrados por el FEDER, 129,73 por el FSE y 169 por el FEOGA-Orientación. Algunas de las acciones se reforzaron en el Programa Operativo aplicado en el periodo 1991-1993, como preámbulo de los nuevos Planes de Desarrollo aprobados en 1994.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Parque Nacional Tablas de Daimiel. Ciudad Real.

En materia de transporte, por ejemplo, puede citarse la construcción de algunos tramos de autopista, la mejora de la línea de ferrocarril Madrid-Manzanares, la nueva estación de Ciudad Real, el apoyo a las instalaciones de CASA, en Illescas, y del AVE, en Villaseca de la Sagra, o la financiación de investigaciones hidrológicas para resolver el problema de la regulación en la distribución de aguas y, muy especialmente, de la sobreexplotación de acuíferos.

Asimismo, se llevaron a cabo numerosas acciones en favor de la reforma de las estructuras agrarias. La Unión Europea

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	4,4	5,4	15,4	17,8	16,2	20,0	31,2	7,0
FSE	—	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,3	0,1
FEOGA-Orientación*	—	—	0,9	2,7	2,4	10,8	7,7	6,2
Fondos estructurales	4,4	5,5	16,4	20,7	18,8	31,2	39,2	13,3
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	43,5
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	0,7

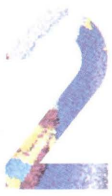
* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

Miles de millones de pesetas.



aportó 166 millones de ecus para rehabilitar 68.000 hectáreas de explotaciones agrícolas, construir 1.754 km de carreteras rurales, mejorar otros 500 km, y completar los sistemas de riego de otras 9.000 hectáreas.

Además, 30.000 agricultores recibieron ayudas para sus explotaciones ubicadas en zonas que plantean especiales problemas productivos y otros 1.500 se beneficiaron de programas destinados a favorecer la instalación de jóvenes agricultores. También se destinaron 29,6 millones de ecus para aplicar tecnologías avanzadas en el sector lácteo.

La agricultura sólo representa el 10,7% del PIB castellano-manchego. Los servicios, por el contrario, suponen el 53,8% del PIB y dan empleo al 47% de los trabajadores.

En materia de investigación, distintas entidades, desde Minas de Almadén, Tubyder, o SEA-Tudor-Sociedad Española de Acumulador, hasta la Universidad de Castilla-La Mancha, participaron en contratos de investigación financiados por la Unión Europea. En concreto, dicha ayuda se canalizó a través de nueve contratos de investigación que, hasta 1994, recibieron una financiación comunitaria de 1.443.786 ecus.

Asimismo, diversas instituciones de la Comunidad Autónoma participaron en los programas de intercambio con otras regiones europeas, especialmente en materia de movilidad de estudiantes, programas PETRA, LINGUA y, sobre todo, ERASMUS). Otros programas específicos, como los financiados por el Fondo Social Europeo, incluyeron en sus actividades de formación a casi 90.000 habitantes de la región, sólo en los años 1993 y 1994.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones concretas que completan una estrategia de desarrollo destinada a mejorar las conexiones y el nivel de vida de las regiones europeas y sus ciudadanos. Por ello, la atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a la Comunidad Autónoma castellano-manchega se reforzará en el marco de la mejora de la cohesión intraeuropea hasta el final de la presente década.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN CASTILLA-LA MANCHA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Castilla-La Mancha en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 1.401,55 millones de ecus, de los cuales 765,84 serán aportados por los Fondos Estructurales.

La cifra global de ayudas comunitarias a la región se verá incrementada de forma importante, puesto que a lo largo del periodo 1994-1999 se aplicarán otros programas regionales y plurirregionales en los que también participa Castilla-La Mancha. Estas actuaciones dan idea de la amplitud y complejidad de los mecanismos comunitarios de ayuda regional. Los ejemplos que se ofrecen a continuación, pese a su carácter no exhaustivo, ilustran algunas medidas ya iniciadas y otras que se pondrán en funcionamiento en los próximos años.

Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de la región castellano-manchega al del resto de los ciudadanos de la Unión Europea.

3.1. Infraestructura de base

En este eje de desarrollo se pretende continuar el esfuerzo realizado hasta ahora en materia de transporte, mediante la conclusión de los

Photographs removed due to copyright restrictions.



tramos de las vías de gran capacidad todavía inacabadas y el cierre de la red básica y comarcal, así como la realización de circunvalaciones y accesos a los núcleos urbanos. Como acciones específicas cabe citar la autovía de Levante, la autopista Madrid-Guadalajara y la conexión de Extremadura con Levante, así como el acondicionamiento y mejora de las plataformas y señalizaciones en otras vías.

En concreto, el Programa Operativo incluye el acondicionamiento de trece tramos de carreteras: cuatro en la N-301, dos en la N-401, otros dos en la N-430 y uno en las N-320, N-330, N-403, N-420 y N-502. En cinco de ellos se trata, específicamente, de actuaciones de acondicionamiento, mientras que los ocho restantes corresponden a variantes de poblaciones. Actualmente, cinco proyectos se encuentran en fase de licitación: la variante Pozo-Cañada, el tramo Manzaneruela-Torrebaja, el tramo La Almarcha-Olivares, el tramo Alhambra-límite de Albacete y la variante de La Solana. Al final del periodo, en 1999, se habrán realizado actuaciones de mejora en 1.600 km de la red viaria regional.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europeo.

También se abordará en el periodo 1994-1999 la mejora de la red de ferrocarriles y de las redes de telecomunicaciones. En concreto se contemplan las actuaciones en el medio urbano sobre la red arterial

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Neces. de finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	330,79	330,79	212,16	118,63	0,00
Desarrollo del tejido económico	354,51	128,29	89,80	38,49	226,22
Turismo	50,71	31,27	18,76	12,51	19,44
Agricultura/Desarrollo rural	454,70	427,96	299,57	128,39	26,75
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	162,08	162,08	109,10	52,99	0,00
Valorización de recursos humanos	43,55	43,55	32,54	11,00	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	5,20	5,20	3,90	1,30	0,00
Total*	1.401,55	1.129,14	765,84	363,30	272,41

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 1.098 millones de ecus.

FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de ecus.

Photographs removed due to copyright restrictions.

ferroviaria, la rehabilitación de 151,3 km de vía férrea, el tratamiento de 221 instrumentos mecánicos de apoyo a la infraestructura viaria (comunicación, señalización, electrificación, etc.) y mejoras en las terminales de viajeros y mercancías, así como en las bases de tracción de los ferrocarriles. Asimismo se prevén nuevas dotaciones de infraestructura para la red digital de servicios integrados de Telefónica.

En materia energética destacan dos tipos de acciones: por un lado, las relativas a la construcción y adaptación de oleoductos y por otro, las destinadas a asegurar el suministro de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma. Al mismo tiempo, se promueve la diversificación energética y se apoya la utilización de energías renovables. En concreto, se está ampliando la infraestructura de conducción de gas, lo que permitirá su utilización por parte de numerosas empresas de la región, y se está extendiendo en 534 km la red de electrificación, lo que facilitará el acceso a 135 municipios castellano-manchegos.

Las relaciones con instituciones de otras regiones europeas se vieron facilitadas gracias a los programas educativos y de investigación.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Especial importancia revisten las acciones previstas en materia hidrológica: mejora de la calidad de las aguas de los ríos, construcción de embalses, protección de las cuencas del Tajo y el Guadiana, así como de zonas declaradas de especial protección.

En los próximos años, la Unión Europea reforzará su programa de acción en Castilla-La Mancha de acuerdo con las autoridades locales, regionales y nacionales.

El problema del agua adquiere particular significado en el caso de los abastecimientos a las poblaciones más afectadas por la mala situación climatológica de los últimos años. Por ello, la regulación de los recursos superficiales y subterráneos, los programas de investigación

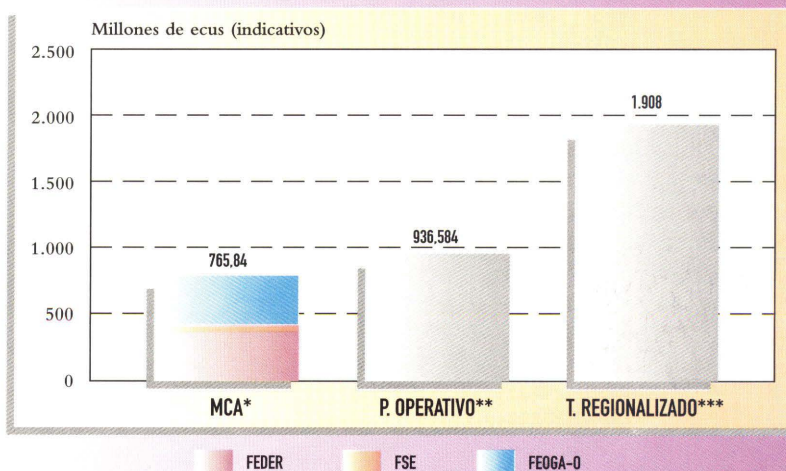
hidrogeológica y sondeos y la adecuada explotación de los acuíferos recibirán el respaldo de la Unión Europea en Castilla-La Mancha. De hecho, en estos últimos años ya se han reforzado ciertas acciones concretas, como la construcción de albercas destinadas a facilitar la regulación de los recursos hídricos existentes.

Las acciones en este sector incluyen diez actuaciones, de las cuales seis son presas de regulación de aguas, distribuidas entre los ríos Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Segura. También se ejecutarán 267 km nuevos de red de abastecimiento, se construirán 21 depósitos de regulación con capacidad de 119.050 m³, un embalse con capacidad de 3,5 hm³ y seis potabilizadoras.

La preservación del medio ambiente, el saneamiento y depuración de las aguas, la gestión de los residuos sólidos, la revalorización de los espacios naturales y el control de los agentes contaminantes en las áreas urbanas e industriales constituyen instrumentos imprescindibles para alcanzar el equilibrio medioambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En concreto, el programa operativo establecido para 1994 y 1995 señala las dos primeras acciones que deberán desarrollarse en materia ambiental a lo largo del nuevo periodo del Marco Comunitario de Apoyo: la construcción de vertederos para residuos sólidos urbanos y otros residuos tóxicos y peligrosos, y la realización de obras de infraestructura de saneamiento y depuración (instalación de 22 depuradoras de aguas residuales).

AYUDAS ESTRUCTURALES A CASTILLA-LA MANCHA. PERIODO 1994-1999



*Marco Comunitario de Apoyo.

**Incluye otras acciones regionales.

***Incluye acciones plurirregionales.



3.2. Recursos humanos

La Comunidad Autónoma tiene previstas inversiones destinadas a reforzar y ampliar las estructuras de formación. Estas acciones se completarán con la potenciación de las Universidades y con el apoyo particular a la formación profesional. En esta misma línea, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como a la gestión de cooperativas agrícolas figuran entre las prioridades seleccionadas.

También se están llevando a cabo actuaciones de puesta a punto de nuevas tecnologías agrarias y agroalimentarias y se espera desarrollar los planes de diseño y calidad industrial que completen

esas iniciativas. En cuanto a las acciones integradas en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, se pretende que refuercen la dotación en capital humano, potenciando las relaciones en el área de la investigación entre el sector público y privado.

Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales para el periodo 1994-1999 incluyen inversiones en Castilla-La Mancha por valor de 1.401,5 millones de ecus, de los que 765,8 millones serán subvenciones de la Unión Europea.

El Fondo Social Europeo, a través de sus programas de acción y en estrecha colaboración con las autoridades

regionales, lleva a cabo todos los años una importante tarea de colaboración en materia educativa y de formación de la mano de obra que se verá necesariamente reforzada en los próximos años.

En concreto, el programa operativo para 1994 y 1995 contempla la construcción de equipamientos públicos para educación, desde la enseñanza primaria e infantil hasta la universidad, donde se prevé la puesta en funcionamiento de seis nuevos edificios destinados a facultades y escuelas universitarias, más un aula, un rectorado y un pabellón de servicios.

También se prestará una atención creciente a la educación secundaria y la formación profesional, con 20 nuevos institutos que darán cabida a más de 7.000 estudiantes. Mención especial requiere la creación de la Escuela Superior de Hostelería de Toledo, que además de contribuir a la formación en este ámbito está llamada a convertirse en un elemento de estímulo para las acciones previstas en materia de turismo dentro del propio programa de desarrollo establecido para Castilla-La Mancha.

Asimismo, se procederá a la ampliación y reforma de doce hospitales de la región y, a lo largo del periodo 1994-1999, se completará la red de centros de salud con la construcción de 18 nuevos centros, repartidos por la Comunidad Autónoma.

3.3. Apoyo a la actividad productiva

Los incentivos a las empresas pueden alcanzar un nivel máximo de subvención del 50% en toda la región, excepto en Guadalajara, donde el límite será ligeramente menor (el 40%). La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrolla un mecanismo específicamente dirigido a facilitar la implantación de las PYME, promocionar el empleo en la región, contribuir a solucionar las carencias estructurales y facilitar la adaptación a un entorno cada vez más competitivo.

En Illescas, como continuación del Marco Comunitario de Apoyo que se aplicó entre 1989 y 1993, se ha puesto en funcionamiento el proyecto denominado «Illescas-II», por el que se pretende facilitar la automatización e innovación tecnológica en los procesos de construcción de aeronaves desarrollados por la empresa pública Construcciones Aeronáuticas, S.A.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



La Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAM) juega un importante papel en la promoción del desarrollo endógeno y la creación de nuevas empresas mediante la aportación de capital de riesgo y apoyo técnico. Asimismo, al amparo de la iniciativa STRIDE, se están desarrollando otras actividades —arcilla cocida, madera y confección y textil—.

En esta misma línea también se inscriben otras actuaciones, como la calificación de suelo urbano de uso industrial, que se efectuará en función de los déficit observados, del potencial existente y de las iniciativas de promoción de las actividades productivas. Por ejemplo, la construcción de una terminal ferroviaria en Azuqueca de Henares, para mercancías provenientes del puerto de Barcelona.

Con carácter más general se ha programado la ampliación de las redes de telecomunicaciones, la mecanización de las oficinas de correos y telégrafos y la construcción de reemisores de televisión. Al final del periodo de vigencia del Marco Comunitario de Apoyo, es decir, antes del año 2000, se habrán instalado 49.000 líneas digitales y 210 km de cable de fibra óptica.

También se atenderán otros frentes de acción para fomentar la eficacia de las actividades económicas de Castilla-La Mancha. En concreto, la promoción de los productos de la región, ya que su presencia comercial y su identificación a partir de altos niveles de calidad, especialmente en el sector agroalimentario, requieren campañas específicas destinadas a consolidar el proceso de apertura económica hacia el exterior.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Photographs removed due to copyright restrictions.

El sector agrícola y el desarrollo local ocupan un lugar central en las prioridades de esta Comunidad Autónoma. Algunas de las acciones contempladas se refieren a:

- la mejora estructural (concentración parcelaria, creación y mejora de regadíos) y la modernización de las dotaciones básicas en el mundo rural;
- la protección del entorno natural, la conservación de los recursos, el control de la erosión, la prevención de incendios y la ordenación y mejora de los bosques;
- la reorientación y mejora de la producción agroalimentaria, incluyendo la reestructuración de sectores con dificultades,
- y la diversificación de la actividad agraria, generando rentas alternativas y acciones encaminadas a favorecer el desarrollo endógeno del mundo rural.

Como complemento de todo ello, el desarrollo del turismo recibirá una atención especial en los próximos años. La amplitud, variedad y riqueza de los espacios turísticos de Castilla-La Mancha deben servir de apoyo a la modernización de la región, la mejora de sus dotaciones de infraestructuras y la elevación en los niveles de formación de la mano de obra. También se espera desarrollar zonas turísticas poco promocionadas y restaurar y conservar edificios históricos.



Photographs removed due to copyright restrictions.

Alcaraz. Albacete.

Con el fin de completar el Marco Comunitario de Apoyo para Castilla-La Mancha, la Unión Europea abre la posibilidad de facilitar asistencia técnica, mediante acciones de cooperación interregional, así como de determinados proyectos piloto. Estas acciones se llevarán a cabo de acuerdo con las normas de funcionamiento de las políticas comunes y los Fondos Estructurales.

A este objetivo contribuirá también el nuevo instrumento financiero de cohesión, aprobado en el Tratado de la Unión Europea, que está destinado a reforzar el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, comunicación y suministro de energía y la defensa del medio ambiente.

Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Las acciones e iniciativas comunitarias de carácter estructural desempeñan un papel relevante en la mejora de la cohesión interna del espacio de integración europeo. En los

próximos años Castilla-La Mancha se beneficiará del aumento que van a experimentar los recursos de la Unión Europea destinados a atender las necesidades regionales.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea (CDE)**, estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

ALBACETE

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública de Albacete
San José de Calasanz, 14
02002 ALBACETE
Tel.: (967) 23 80 53
Fax: (967) 23 82 09

Euroventanilla y BRE

Confederación Regional
de Empresarios de
Castilla-La Mancha
Rosario, 29 - 3.^a
02001 ALBACETE
Tel.: (967) 21 21 49
Fax: (967) 24 02 02 y 21 21 49

CIUDAD REAL

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública de Ciudad Real
Calle del Prado, 10
13002 CIUDAD REAL
Tel.: (926) 22 33 10
Fax: (926) 23 18 77

Centro de Información Rural

Diputación Provincial
de Ciudad Real
Ronda del Carmen s/n
13002 CIUDAD REAL
Tel.: (926) 25 59 50 (ext. 253/
274)
Fax: (926) 23 24 01

BRE

Cámara de Comercio
de Ciudad Real
Lanza, 2
13004 CIUDAD REAL
Tels.: (926) 22 12 20 y 22 11 49
Fax: (926) 25 38 13

CUENCA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública de Cuenca
Gta. González Palencia, 2
16002 CUENCA
Tels.: (969) 22 23 11 y 22 28 15
Fax: (969) 23 12 44

GUADALAJARA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Plaza de los Caídos, 11
19001 GUADALAJARA
Tel.: (949) 21 17 87
Fax: (949) 21 45 38

TOLEDO

Centro de Documentación Europea

Universidad de Castilla-La
Mancha
Cardenal Lorenzana, 1
45002 TOLEDO
Tel.: (925) 26 88 00
(ext. 5017/18) y 25 15 86
Fax: (925) 25 15 86

Euroventanilla, B.C. NET y BRE

Cámara Oficial de Comercio
e Industria de Toledo
Plaza de San Vicente, 3
45001 TOLEDO
Tel.: (925) 21 44 50
Fax: (925) 21 39 00

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Paseo del Miradero, 4
45001 TOLEDO
Tel.: (925) 22 12 24
Fax: (925) 25 36 42

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía
y Hacienda
Dirección General de
Presupuestos, Programación
Económica y Patrimonio
Edificio del Nuncio
Real, 14
45071 TOLEDO
Tel.: (925) 26 65 04
Fax: (925) 26 65 08

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación
y Regulación de Producciones
y Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación
y Organización del Mercado
de Productos de la Pesca
y Cultivos Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70 y 564 52 65

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía
y Hacienda
Dirección General de
Presupuestos, Programación
Económica y Patrimonio
Edificio del Nuncio
Calle Real, 14
45071 TOLEDO
Tels.: (925) 26 65 00/04
Fax: (925) 26 65 08

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora
del Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Consejería de Industria y Trabajo
Dirección General de Trabajo
Avda. de Portugal, s/n
45071 TOLEDO
Tels.: (925) 26 98 52/50
Fax: (925) 26 98 70



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

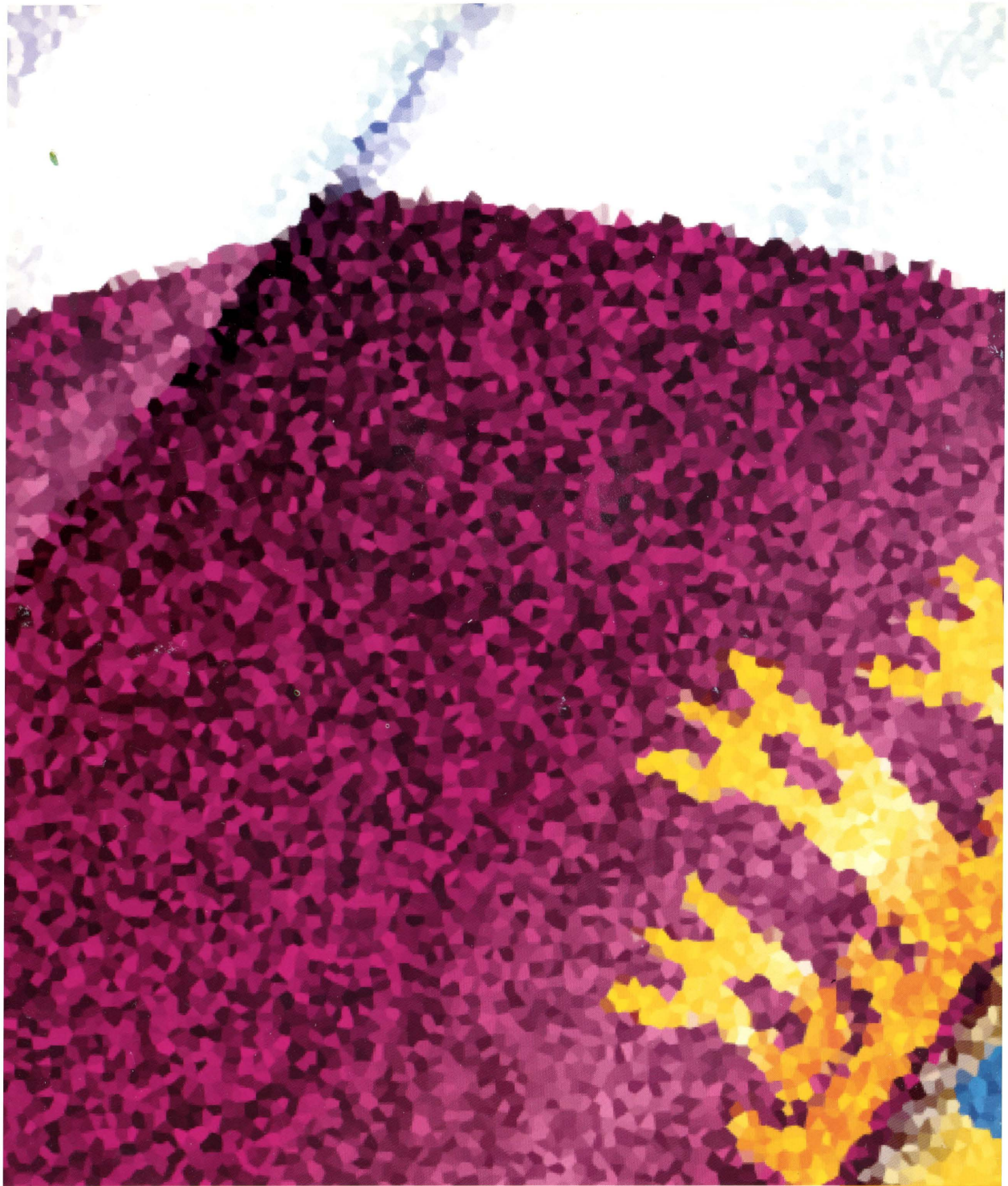
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**